



Asamblea de Escuela
ACTA DE LA SESIÓN 66-2023
Celebrada el 26 de abril del 2023
Aprobada en la sesión 68 del 28 de junio del 2023.

TABLA DE CONTENIDO

Artículo	Página
1. Confirmación del quórum.	2
2. Aprobación del orden del día.	2
3. Seguimiento de acuerdos.	4
4. Aprobación del acta N°65 del 15 de marzo del 2023	4
5. Solicitud del profesor M.Sc. Marco Carranza Morales, para la apertura de un concurso de antecedentes en una plaza de la Escuela de Psicología, en su condición de interino aspirante.	10
6. Solicitud de reserva de plaza de ½ TC para el M.Sc. Andrés Ruiz Sánchez, en el Instituto de Investigaciones Psicológicas	11
7. Solicitud de Reserva de Plaza del señor M.Sc. Mijail Rojas Carvajal	12
8. Solicitud del CRE para referirse a: 1) Representación Estudiantil; 2) Presencialidad	15

Acta de la sesión ordinaria sesenta y seis de la Asamblea de Escuela de la Escuela de Psicología (EPS), celebrada a las dieciséis horas del miércoles 26 de abril del 2023.

Nombre de las personas que integran el órgano colegiado (presentes y ausentes):

M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; Dra. Ana María Carmiol Barboza, docente; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Licda. Alexandra De Simone Castellón, Docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; M.Sc. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, Docente; Dr. Gustavo Garita Sánchez, Docente; Sebastián Andrés González Coto, representación estudiantil; Amy Daniela Hernández Villalobos, representante estudiantil; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, Docente; M.Sc. Maritza Mata Barahona, docente; Amanda Molina Winkler, representación estudiantil; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; Sr. Wilfred Núñez Rodríguez, representante estudiantil; Melany Joseth Navarro Rojas, representación estudiantil; M.Sc. Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Dr. Rolando Pérez Sánchez, Docente; Jasper José Pérez Vargas, representación estudiantil; María Gabriela Palacios Añez, representación estudiantil; M.Sc. Amarillys Quirós Ramírez, Docente; M.Sc. Catalina Ramírez Vega, Docente; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, Docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, Docente, Dr. Odir Rodríguez Villagra, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; Dr. Luis Rojas Torres, docente; M.Sc. Carlos Saborío Valverde, docente; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; Dr. Jorge Sanabria León, Director; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Adrián Alberto Salas Paniagua,

representación estudiantil; Dr. Javier Tapia Balladares, docente; Nicole Susana Umaña Molina, Representación Estudiantil; Dr. Tomás Vargas Halabí, docente; M.Sc. Nioe Viquez Moreno, docente; Andrés Vargas Avellán, representante estudiantil.

Ausentes: Dra. Carmen Caamaño Morúa, Docente (con excusa); Sr. Dra. Laura Chacón Echeverría, Docente (con excusa); Dr. Mauricio Molina Delgado, Docente (con excusa), Dra. Priscilla Echeverría Alvarado, Docente (con excusa); M.Sc. María José Masís Méndez, Docente (con excusa); M.Sc. Adriana Maroto Vargas, Docente (con excusa); Dra. Vanessa Smith Castro, docente (con excusa); Dr. Luis Garnier Zamora, Docente (con excusa);

Preside la sesión el Dr. Jorge Sanabria, quien inicia la Asamblea Ordinaria N. ° 66-2023 realizada de forma presencial día 26 de abril del 2023

Antes de continuar, el Dr. Jorge Sanabria le solicita al CRE que por favor se presenten, a lo que pasan al frente y cada integrante se presenta.

Artículo N.1: Comprobación del quórum

El Dr. Jorge Sanabria León procede a confirmar que se cumple con el quórum e indica que el primer punto es aprobar el orden del día.

Artículo N 2: Aprobación del orden del día.

El Dr. Jorge Sanabria comunica que el Dr. Javier Tapia solicita sacar de agenda el punto de la presentación del Instituto de Investigaciones Psicológicas para actualizar la información y presentarla en otro momento. Somete a votación el cambio en la agenda.

Votan a favor: M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; Dra. Ana María Carmiol Barboza, docente; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; M.Sc. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, Docente; Dr. Gustavo Garita Sánchez, Docente; Sebastián Andrés González Coto, representación estudiantil; Amy Daniela Hernández Villalobos, representante estudiantil; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, Docente; M.Sc. Maritza Mata Barahona, docente; Amanda Molina Winkler, representación estudiantil; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; Sr. Wilfred Núñez Rodríguez, representante estudiantil; Melany Joseth Navarro Rojas, representación estudiantil; M.Sc. Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Dr. Rolando Pérez Sánchez, Docente; Jasper José Pérez Vargas, representación estudiantil; María Gabriela Palacios Añez, representación estudiantil; M.Sc. Amarillys Quirós Ramírez, Docente; M.Sc. Catalina Ramírez Vega, Docente; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, Docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, Docente, Dr. Odir Rodríguez Villagra, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; Dr. Luis Rojas Torres, docente; M.Sc. Carlos Saborío Valverde, docente; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; Dr. Jorge Sanabria León, Director; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Adrián Alberto Salas Paniagua, representación estudiantil; Dr. Javier Tapia Balladares, docente; Nicole Susana Umaña Molina, Representación Estudiantil; Dr. Tomás Vargas Halabí, docente; M.Sc. Nioe Viquez Moreno, docente; Andrés Vargas Avellán, representante estudiantil.

Resultados de la votación: 39 a favor, 0 en contra

Ingresa Alexandra De Simone a las 4:15 pm

El Dr. Jorge Sanabria somete a votación la agenda del día con la modificación aprobada, a saber:

Agenda de la sesión:

1. Comprobación de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Seguimiento de acuerdos.
4. Aprobación del acta N°65 del 15 de marzo del 2023.
5. Solicitud del profesor M.Sc. Marco Carranza Morales, para la apertura de un concurso de antecedentes en una plaza de la Escuela de Psicología, en su condición de interino aspirante.
6. Solicitud de reserva de plaza de ½ TC para el M.Sc. Andrés Ruiz Sánchez, en el Instituto de Investigaciones Psicológicas.
7. Solicitud de Reserva de Plaza del señor M.Sc. Mijail Rojas Carvajal.
8. Solicitud del CRE para referirse a: 1) Representación Estudiantil; 2) Presencialidad.

Votan a favor: M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; Dra. Ana María Carmiol Barboza, docente; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Licda. Alexandra De Simone Castellón, Docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; M.Sc. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, Docente; Dr. Gustavo Garita Sánchez, Docente; Sebastián Andrés González Coto, representación estudiantil; Amy Daniela Hernández Villalobos, representante estudiantil; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, Docente; M.Sc. Maritza Mata Barahona, docente; Amanda Molina Winkler, representación estudiantil; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; Sr. Wilfred Núñez Rodríguez, representante estudiantil; Melany Joseth Navarro Rojas, representación estudiantil; M.Sc. Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Dr. Rolando Pérez Sánchez, Docente; Jasper José Pérez Vargas, representación estudiantil; María Gabriela Palacios Añez, representación estudiantil; M.Sc. Amarillys Quirós Ramírez, Docente; M.Sc. Catalina Ramírez Vega, Docente; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, Docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, Docente, Dr. Odir Rodríguez Villagra, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; Dr. Luis Rojas Torres, docente; M.Sc. Carlos Saborío Valverde, docente; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; Dr. Jorge Sanabria León, Director; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Adrián Alberto Salas Paniagua, representación estudiantil; Dr. Javier Tapia Balladares, docente; Nicole Susana Umaña Molina, Representación Estudiantil; Dr. Tomás Vargas Halabí, docente; M.Sc. Nioe Víquez Moreno, docente; Andrés Vargas Avellán, representante estudiantil.

Resultados de la votación: 40 votos a favor, 0 en contra

Artículo N.3: Seguimiento de acuerdos

El Dr. Jorge Sanabria da un recuento del avance del concurso de antecedentes de la plaza en Psicología Clínica y Salud de la Escuela de Psicología, comenta que se conformó la

Comisión calificadora, se revisaron los atestados, solicitaron algunas subsanaciones en la información entregada y esto provoca que se interrumpan los plazos para entrega del informe por parte de la Comisión a la dirección. Espera que el punto se pueda ver en una próxima asamblea.

Artículo N.4: Aprobación del acta N°65 del 15 de marzo del 2023

El Dr. Jorge Sanabria somete a votación el acta 65 del 15 de marzo del 2023.

Votan a favor: M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; Dra. Ana María Carmiol Barboza, docente; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Licda. Alexandra De Simone Castellón, Docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; M.Sc. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, Docente; Dr. Gustavo Garita Sánchez, Docente; Sebastián Andrés González Coto, representación estudiantil; Amy Daniela Hernández Villalobos, representante estudiantil; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, Docente; M.Sc. Maritza Mata Barahona, docente; Amanda Molina Winkler, representación estudiantil; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; Sr. Wilfred Núñez Rodríguez, representante estudiantil; Melany Joseth Navarro Rojas, representación estudiantil; M.Sc. Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Dr. Rolando Pérez Sánchez, Docente; Jasper José Pérez Vargas, representación estudiantil; María Gabriela Palacios Añez, representación estudiantil; M.Sc. Amarillys Quirós Ramírez, Docente; M.Sc. Catalina Ramírez Vega, Docente; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, Docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, Docente, Dr. Odir Rodríguez Villagra, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; Dr. Luis Rojas Torres, docente; M.Sc. Carlos Saborío Valverde, docente; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; Dr. Jorge Sanabria León, Director; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Adrián Alberto Salas Paniagua, representación estudiantil; Dr. Javier Tapia Balladares, docente; Nicole Susana Umaña Molina, Representación Estudiantil; Dr. Tomás Vargas Halabí, docente; M.Sc. Nioe Víquez Moreno, docente; Andrés Vargas Avellán, representante estudiantil.

Resultados de la votación: 40 votos a favor, 0 en contra

Artículo N. 5: Solicitud del profesor M.Sc. Marco Carranza Morales, para la apertura de un concurso de antecedentes en una plaza de la Escuela de Psicología, en su condición de interino aspirante

El Dr. Jorge Sanabria indica que, al talante de las nuevas modificaciones del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente en relación a la modalidad de aspirante, presentó la solicitud a la dirección para que se saque a concurso de antecedentes la plaza 48372, la cual ocupa por ½ TC en continuidad en nuestra Escuela. Explica que para tener esta condición de aspirante el o la docente debe ser interino/a con un nombramiento continuo mínimo de 365 días, lo cual cumple el profesor Carranza.

Recuerda que todos los documentos se compartieron a los y las integrantes de la Asamblea vía correo electrónico. Da lectura al segundo párrafo de la carta enviada por el docente Carranza que indica lo siguiente:

“Desde el año 2017 hasta el año 2019 he ocupado la plaza número 48372 (por ciclos), propia de la Escuela de Psicología, y desde enero del 2019 hasta la fecha en forma consecutiva. En agosto de este año, se me indicó que actualmente ocupo esta plaza con la figura de continuidad, por lo cual cumplo con las condiciones señaladas en el artículo 20, para considerarme un profesor interino aspirante”

El Dr. Sanabria indica que al ser una figura nueva se realizó la consulta a la Vicerrectoría de Docencia sobre algunas dudas con el tema del uso que tenía la plaza y demás para evitar algún contratiempo futuro. Indica que el reglamento da la posibilidad de realizar la aprobación del concurso y en otro momento aprobar el cartel del concurso. Propone que ambas cosas se aprueban en un mismo momento para evitar algún atraso en el trámite. Además, la Vicerrectoría requiere el cartel para iniciar publicación del concurso. Propone conformar una comisión para que elabore el cartel. Cita lo indicado por la Vicerrectoría de Docencia en oficio VD-1135-2023, que indica que *“la aprobación de la apertura del concurso de antecedentes conlleva indefectiblemente también la aprobación de los requisitos”*, por lo que quedaría muy circunscrito a lo que específicamente está realizando en este momento, lo cual podría ser una camisa de fuerza para la Brigada, para Marco y para la Escuela.

Retoma la propuesta para conformar la comisión para elaborar el cartel, considera importante que algunos/as integrantes sean personas que estén vinculadas a la Brigada.

La profesora Lucía Molina le solicita a Jorge Sanabria que les indique que fue lo que consultó a la Vicerrectoría de Docencia (VD) y que por favor lea literalmente la respuesta emitida por la VD, porque lo que dice el reglamento es que se puede votar la aprobación de que se pueda hacer un concurso y luego seguir los pasos que se deban seguir. Indica además que se puede limitar a que la apertura del concurso sea solo para docentes de la Escuela.

El profesor Dr. Jorge Sanabria da lectura del oficio EPS-403-2023, del 11 de abril e indica lo siguiente:

*“Dr. Felipe Alpízar Rodríguez, Vicerrector
Vicerrectoría de Docencia*

Estimado señor:

Elevo para la respectiva asesoría jurídica, la solicitud del profesor M.Sc. Marco Carranza Morales, quien a la luz de lo indicado en el Artículo 20, inciso C, (modalidad aspirante) del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, solicita sacar a concurso su ½ TC en el cual está nombrado en continuidad, y cuyo último nombramiento va del del 01 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023.

Cabe aclarar que el nombramiento en continuidad (1/2 TC) es para coordinar el proyecto de extensión docente ED-74 Brigada de Atención Psicosocial.

Con los elementos indicados, requerimos nos indique lo siguiente:

- 1. Parte del artículo e inciso supracitado indica que “la unidad académica quedará obligada a tramitar el concurso de antecedentes de acuerdo con lo*

establecido en el artículo 32A”, y el artículo 32A indica que “El acto inicial de abrir un concurso lo realizará quien ocupe el decanato de una facultad no dividida en escuelas o quien ocupe la dirección de una unidad académica. Para ello se requiere la comprobación de la partida presupuestaria, de conformidad con la planificación académica a mediano y largo plazo, y la aprobación de la asamblea de facultad, de sede o de escuela, cuya resolución será firme.

¿En el contexto indicado qué pasa si la Asamblea vota mayoritariamente no abrir dicho concurso?

2. *¿El concurso de la plaza solicitada se debe sacar con el perfil de la persona que ocupa el puesto en el cual tiene la continuidad que lo hace acreedor de la condición de aspirante? Esto por cuanto el nombramiento anual es para el proyecto de Extensión Docente. En el I y II Ciclo completa el tiempo completo al impartir cursos de la carrera*
3. *¿Puede aprobar la Asamblea de Escuela en un primer momento la apertura del concurso y en otra el cartel, o se debe llevar de una vez el cartel establecido?*

El Dr. Jorge Sanabria procede a dar lectura a respuesta de emitida por la Vicerrectoría de Docencia, oficio VD-1135-2023.

*“Dr. Jorge Sanabria León, Director
Escuela de Psicología*

Estimado señor:

Asunto: atención del oficio EPs-403-2023 que plantea una serie de consultas sobre el artículo 20 del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente.

De la manera más atenta lo saludo y en atención al oficio EPs-403-2023 que plantea una serie de consultas sobre el artículo 20 del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, hago de su estimable conocimiento las siguientes indicaciones:

a) Sobre la pregunta de ¿qué pasaría si la asamblea de la unidad académica vota negativamente abrir un concurso de antecedentes? Amablemente le comunico que, si bien el artículo 20 establece el señalamiento de abrir un concurso, igualmente la asamblea es soberana de decidir si este efectivamente se abre o no. Por lo que, si se decide no abrirlo, ello está dentro de las competencias de este órgano.

b) No es posible sacar a concurso de antecedentes, plazas con requisitos basados en perfiles específicos de personas están ocupando un puesto temporal dichas plazas de la unidad académica. La Escuela tiene que ponderar la existencia, necesidad, conveniencia, utilidad, idoneidad y oportunidad de sacar dicha plaza a concurso, cumpliendo con requerimientos generales de dicha plaza y la necesidad institucional del concurso.

c) La determinación de los requisitos del cartel de un concurso de antecedentes la realiza la asamblea de la unidad académica. Ello puede surgir directamente de este órgano, o bien, puede ser llevada una propuesta en borrador que puede ser aprobada, modificada, discutida, adicionada o rechazada por la misma asamblea. Por lo que, la aprobación de la apertura del concurso conlleva indefectiblemente también la aprobación de los requisitos que vayan a ser solicitados en el cartel”

La profesora Lucia Molina indica que le preocupa la interpretación que realiza el Dr. Sanabria porque no cree que se esté hablando de sacar un concurso para Marco Carranza, si no que está solicitando, al cumplir requisitos de aspirante, sacar la plaza a concurso. Explica que es similar a su caso con la coordinación el CAP, propone que se apruebe el concurso y que luego se apruebe el cartel. Además, que el concurso se cierre para que participen solo docentes de la Escuela.

El Dr. Jorge Sanabria indica que es la primera vez que se está ante la figura de aspirante y que por este motivo se realizaron las consultas ante la VD. Reitera que la Asamblea es soberana y lo que decida así se hará, aprobar el concurso y luego el cartel, o ambas cosas en una misma asamblea.

La estudiante Nicole Umaña consulta qué pasa si la asamblea vota sacar el concurso y la vicerrectoría contesta que no se puede sacar así, y si se puede llevar nuevamente a la asamblea para votar todo junto y cambiar los requisitos, a lo que el Dr. Sanabria contesta que sí se puede, pero esto generaría un retraso innecesario.

El profesor Rolando Pérez le consulta a Lucía Molina que le explique por qué la propuesta de don Jorge dejaría a Marco en alguna indefensión o vulnerabilidad, que por favor le explique, porque le parece que a la luz de lo indicado por la VD la propuesta de Jorge sería ir a algo más seguro.

La profesora Lucia Molina indica que, si hay una solicitud que se puede votar ahora y luego votar el cartel, no vería por qué no hacerlo de esa forma. Considera que se puede votar el concurso y conformar la comisión, y luego votar el cartel.

El Dr. Jorge Sanabria indica que solo está siguiendo la recomendación de la VD.

La M.Sc. Jimena Escalante considera que es un tema de justicia laboral. Propone que se vote la apertura del concurso, se conforme la Comisión que elabore el cartel y que en otra asamblea se apruebe.

La profesora Adriana Rodríguez indica que sin duda la solicitud está a derecho, propone también que se apruebe el concurso, se conforme la comisión y que en otro momento este se apruebe el cartel.

La profesora Ana María Carmiol consulta si por reglamento debe pasar a la Comisión de Docencia, a lo que don Jorge aclara que lo que indica es que se debe aprobar en la asamblea. Añade además que la idea es que personas cercanas a la Brigada colaboren en la elaboración del cartel y se lleve un borrador para revisión y aprobación de la asamblea.

La profesora Ana María Carmiol considere importante que la comisión tome en cuenta todos los elementos de las funciones que cumple el profesor Carranza y que se vean en el cartel. Indica estar a favor del plan estratégico, la justicia laboral, pero también es una cuestión del servicio que ofrece la Escuela de Psicología al país. Que es importante que se consideren esas distintas aristas del perfil de la persona que coordina la Brigada.

El profesor Daniel Fernández solicita que le aclaren cuál es la labor o la potestad de la Comisión de Docencia en este caso.

La profesora Nioe Víquez indica que hay consenso para que todo avance y no se tarde más de lo necesario, apoya la propuesta de Adriana Rodríguez de aprobar la apertura del Concurso. También considera pertinente que personas de la Brigada conformen la Comisión, así como un integrante de la Comisión de Docencia.

El profesor Gustavo Garita considera que no hay contraposición en lo indicado por Lucía y don Jorge, rescata lo indicado por Lucía de restringir el concurso para que solo participen docentes de la UCR. Además, propone que sean personas de la Brigada quienes puedan conformar esta comisión.

El profesor Odir Rodríguez manifiesta que le preocupa que de votar la apertura del concurso sin aprobar también el cartel se den las interpretaciones indicadas por don Jorge y que esto genere atrasos innecesarios.

El director, Jorge Sanabria, expone los pasos preparatorios de un concurso, según el reglamento de régimen académico y servicio docente, a saber: *"El acto inicial de abrir un concurso lo realizará quien ocupe el decanato de una facultad no dividida en escuelas o quien ocupe la dirección de una unidad académica. Para ello se requiere la comprobación de la partida presupuestaria, de conformidad con la planificación académica a mediano y largo plazo, y la aprobación de la asamblea de facultad, de sede o de escuela, cuya resolución será firme.*

Mediante acuerdo de su asamblea, la unidad académica podrá restringir la participación en el concurso de antecedentes, exclusivamente, a docentes que estén laborando en la Universidad de Costa Rica. En esa misma sesión de aprobación, o en otra convocada al efecto, la asamblea establecerá los requisitos que se publicarán en el cartel."

Indica que su único argumento según lo indicado por la VD es que digan que no puede sacarse una plaza para el profesor Marco Carranza.

El profesor Benjamín Reyes considera que lo que falta es darle nombre a la plaza porque obviamente no puede enviarse con el nombre del docente.

El Dr. Jorge Sanabria indica que de aprobar la apertura se haría indicando el número de plaza. Por otro lado, menciona que nombrar una comisión para que elabore el cartel es una buena práctica consuetudinaria de la Escuela para que el cartel esté confeccionado por las personas de mayor experiencia, formación y familiaridad con el tema. No es un requisito reglamentario, pero se puede hacer.

Propone que se vote la apertura del concurso de la plaza #48372 y que se inicie el proceso de confección del cartel correspondiente. La comisión se puede conformar luego de la votación. Agrega que es en el cartel que se debe indicar que el concurso es solo para docentes de la UCR.

El Dr. Jorge Sanabria somete a votación aprobar la apertura del concurso de la plaza #48372 y el inicio del concurso interno.

Votan a favor: M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; Dra. Ana María Carmiol Barboza, docente; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Licda. Alexandra De Simone Castellón, Docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; M.Sc. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, Docente; Dr. Gustavo Garita Sánchez, Docente; Sebastián Andrés González Coto, representación estudiantil; Amy Daniela Hernández Villalobos, representante estudiantil; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, Docente; M.Sc. Maritza Mata Barahona, docente; Amanda Molina Winkler, representación estudiantil; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; Sr. Wilfred Núñez Rodríguez, representante estudiantil; Melany Joseth Navarro Rojas, representación estudiantil; M.Sc. Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Dr. Rolando Pérez Sánchez, Docente; Jasper José Pérez Vargas, representación estudiantil; María Gabriela Palacios Añez, representación estudiantil; M.Sc. Amarillys Quirós Ramírez, Docente; M.Sc. Catalina Ramírez Vega, Docente; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, Docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, Docente, Dr. Odir Rodríguez Villagra, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; Dr. Luis Rojas Torres, docente; M.Sc. Carlos Saborío Valverde, docente; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; Dr. Jorge Sanabria León, Director; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Adrián Alberto Salas Paniagua, representación estudiantil; Dr. Javier Tapia Balladares, docente; Nicole Susana Umaña Molina, Representación Estudiantil; Dr. Tomás Vargas Halabí, docente; M.Sc. Nioe Víquez Moreno, docente; Andrés Vargas Avellán, representante estudiantil.

Resultados de la votación: 40 votos a favor, 0 en contra

El Dr. Jorge Sanabria somete a votación en firme aprobar la apertura del concurso de la plaza #48372 y el inicio del concurso interno.

Votan a favor: M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; Dra. Ana María Carmiol Barboza, docente; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Licda. Alexandra De Simone Castellón, Docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; M.Sc. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, Docente; Dr. Gustavo Garita Sánchez, Docente; Sebastián Andrés González Coto, representación estudiantil; Amy Daniela Hernández Villalobos, representante estudiantil; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, Docente; M.Sc. Maritza Mata Barahona, docente; Amanda Molina Winkler, representación estudiantil; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; Sr. Wilfred Núñez Rodríguez, representante estudiantil; Melany Joseth Navarro Rojas, representación estudiantil; M.Sc. Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Dr. Rolando Pérez Sánchez, Docente; Jasper José Pérez Vargas, representación estudiantil; María Gabriela Palacios Añez, representación estudiantil; M.Sc. Amarillys Quirós Ramírez, Docente; M.Sc. Catalina Ramírez Vega, Docente; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente;

Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, Docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, Docente, Dr. Odir Rodríguez Villagra, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; Dr. Luis Rojas Torres, docente; M.Sc. Carlos Saborío Valverde, docente; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; Dr. Jorge Sanabria León, Director; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Adrián Alberto Salas Paniagua, representación estudiantil; Dr. Javier Tapia Balladares, docente; Nicole Susana Umaña Molina, Representación Estudiantil; Dr. Tomás Vargas Halabí, docente; M.Sc. Nioe Víquez Moreno, docente; Andrés Vargas Avellán, representante estudiantil.

Resultados de la votación: 40 votos a favor, 0 en contra

Artículo N.5: Solicitud de reserva de plaza de ½ TC para el M.Sc. Andrés Ruiz Sánchez, en el Instituto de Investigaciones Psicológicas

El Dr. Jorge Sanabria le da la palabra al profesor Javier Tapia el cual indica que la solicitud de reserva de plaza tiene su fundamento en la necesidad del IIP de seguir fortaleciendo el grupo de Salud y Bienestar que ha venido funcionando con una sola persona. Explica que la profesora Gloriana Rodríguez se incorporará a partir de agosto a este grupo. Que la reserva forma parte de los esfuerzos por consolidar este grupo de investigación. Indica que el profesor Andrés Ruiz ha venido trabajando hace varios años en el IIP y también en el departamento de Psicología de la Sede Guanacaste desde hace más de 4 años.

El profesor Javier Tapia aclara que el profesor Andrés Ruiz tiene aprobada una reserva de ½ TC en la Sede de Guanacaste, allí desarrollaría la docencia, y el otro ½ TC tendría la reserva en el IIP.

La profesora Rocío Murillo consulta si el voto en blanco es válido, a lo que el Dr. Jorge Sanabria le contesta que según la respuesta de la Oficina Jurídica a la consulta realizada por Teresita Ramellini solo se puede votar a favor o en contra.

El Dr. Jorge Sanabria somete a votación aprobar la reserva de plaza de ½ TC para el M.Sc. Andrés Ruiz Sánchez, con presupuesto del Instituto de Investigaciones Psicológicas (IIP), para realizar estudios en el programa doctoral en Psicología "Procesos Psicosociales, Cultura, Diversidad y Ciudadanía", en la Universidad de Sevilla, España. Justificación: Fortalecer la línea de investigación de Psicología de la Salud y Bienestar del IIP, la cual ha venido funcionando con solo una persona.

Votan a favor: M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; Dra. Ana María Carmiol Barboza, docente; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Licda. Alexandra De Simone Castellón, Docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; M.Sc. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, Docente; Dr. Gustavo Garita Sánchez, Docente; Sebastián Andrés González Coto, representación estudiantil; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, Docente; M.Sc. Maritza Mata Barahona, docente; Amanda Molina Wnkler, representación estudiantil; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; Sr. Wilfred Núñez Rodríguez, representante estudiantil; M.Sc. Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Dr. Rolando Pérez Sánchez, Docente; Jasper José Pérez Vargas, representación estudiantil; María Gabriela Palacios Añez, representación estudiantil; M.Sc. Amarillys Quirós Ramírez, Docente; M.Sc. Catalina Ramírez Vega, Docente; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz,

Docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, Docente, Dr. Odir Rodríguez Villagra, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; Dr. Luis Rojas Torres, docente; M.Sc. Carlos Saborío Valverde, docente; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; Dr. Jorge Sanabria León, Director; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Adrian Alberto Salas Paniagua, representación estudiantil; Dr. Javier Tapia Balladares, docente; Dr. Tomás Vargas Halabí, docente; M.Sc. Nioe Víquez Moreno, docente; Andrés Vargas Avellán, representante estudiantil

En contra: Amy Daniela Hernández Villalobos, representante estudiantil; Nicole Susana Umaña Molina, Representación Estudiantil; Melany Joseth Navarro Rojas, representación estudiantil;

Resultados de la votación: 37 a favor, 3 en contra

El Dr. Jorge Sanabria somete a votación en firme aprobar la reserva de plaza de ½ TC para el M.Sc. Andrés Ruiz Sánchez, con presupuesto del Instituto de Investigaciones Psicológicas (IIP), para realizar estudios en el programa doctoral en Psicología “Procesos Psicosociales, Cultura, Diversidad y Ciudadanía”, en la Universidad de Sevilla, España. Justificación: Fortalecer la línea de investigación de Psicología de la Salud y Bienestar del IIP, la cual ha venido funcionando con solo una persona.

Votan a favor: M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; Dra. Ana María Carmiol Barboza, docente; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Licda. Alexandra De Simone Castellón, Docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; M.Sc. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, Docente; Dr. Gustavo Garita Sánchez, Docente; Sebastián Andrés González Coto, representación estudiantil; Amy Daniela Hernández Villalobos, representante estudiantil; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, Docente; M.Sc. Maritza Mata Barahona, docente; Amanda Molina Wnkler, representación estudiantil; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; Sr. Wilfred Núñez Rodríguez, representante estudiantil; Melany Joseth Navarro Rojas, representación estudiantil; M.Sc. Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Dr. Rolando Pérez Sánchez, Docente; Jasper José Pérez Vargas, representación estudiantil; María Gabriela Palacios Añez, representación estudiantil; M.Sc. Amarillys Quirós Ramírez, Docente; M.Sc. Catalina Ramírez Vega, Docente; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, Docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, Docente, Dr. Odir Rodríguez Villagra, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; Dr. Luis Rojas Torres, docente; M.Sc. Carlos Saborío Valverde, docente; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; Dr. Jorge Sanabria León, Director; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Adrian Alberto Salas Paniagua, representación estudiantil; Dr. Javier Tapia Balladares, docente; Nicole Susana Umaña Molina, Representación Estudiantil; Dr. Tomás Vargas Halabí, docente; M.Sc. Nioe Víquez Moreno, docente; Andrés Vargas Avellán, representante estudiantil

Resultados de la votación: 40 a favor, 0 en contra

Artículo N 6: Solicitud de Reserva de Plaza del señor M.Sc. Mijail Rojas Carvajal

El Dr. Jorge Sanabria indica que la solicitud de Mijail Rojas estaba dentro del grupo de reservas que se debían ver el año pasado, no obstante, había documentos que le solicitó la Comisión de Reserva de Plazas que no presentó y por lo tanto es hasta este momento que los completa y que se puede retomar el proceso para verlo en la Asamblea. Aclara que a pesar de tener un récord impresionante y estar realizando estudios sumamente interesantes que serían un gran aporte en diferentes lugares de la Universidad de Costa Rica, no solo en la Escuela de Psicología, lamentablemente la reserva no procede, porque un requisito ineludible para la reserva para estudios en el extranjero es que esté nombrado en la Universidad de Costa Rica, puede ser interino, en propiedad, una parte interina y otra en propiedad. Explica que al no cumplir el requisito se le debió dar respuesta inmediatamente indicándole ese punto, no obstante, al dársele trámite le corresponde a la Asamblea atender la solicitud. Acota que tampoco se puede tramitar por la vía de excepción porque debe estar nombrado.

Propone que se pase a votar o si desean también se puede presentar el informe de la Comisión de Reserva.

El profesor Odir Rodríguez explica que Mijail laboró en el Centro de Investigación en Neurociencias y tuvo un récord sobresaliente y generó relaciones con otras unidades, obtuvo premios, y por este motivo se le realizó desde el CIN una “reserva de plaza”, que consiste en guardar presupuestariamente el tiempo para completar una jornada con alguna unidad académica donde si le hayan realizado reserva de plaza. Explica que desde el momento que Mijail salió a realizar su doctorado, han buscado alternativas posibles para la reserva, no obstante, no se puede porque no cumple el requisito del nombramiento.

El profesor Daniel Fernández indica que la Comisión revisó la solicitud de Mijail y que efectivamente se le solicitaron algunos documentos los cuales entregó hasta este año. Indica que la Comisión no rechaza aportas las solicitudes sino se busca que tengan alguna posibilidad de que la asamblea las valore.

Por otro lado, expone la necesidad de hacer una revisión de los lineamientos de reservas, que facilitarían el trabajo que realiza la Comisión.

El Dr. Jorge Sanabria retoma la respuesta emitida por la Vicerrectoría de Docencia a una consulta realizada por Teresita Ramellini sobre las reservas de plaza y que explica el requisito que no cumple Mijail, a saber:

“En vista de lo anterior, efectivamente es necesario que el eventual beneficiario de una reserva de plaza cuente con un nombramiento docente en la institución con independencia si dicha designación ha sido tramitada en una unidad académica distinta a la que aportó la reserva correspondiente”.

La profesora Nioe Víquez considera importante lo indicado por Daniel de realizar esta revisión de las orientaciones y que además se debería contemplar en los lineamientos que las personas solicitantes deben cumplir con ese requisito, de lo contrario no procede.

El Dr. Jorge Sanabria coincide con lo indicado por Daniel y Nioe en relación con la revisión que debe darse al documento orientaciones de reservas de plaza de la EPS.

El profesor Javier Tapia considera importante hacer una consulta para buscar una posibilidad para darle una reserva, a lo que el Dr. Jorge Sanabria indica que ya realizaron las consultas y no se puede.

El Dr. Jorge Sanabria somete a votación la aprobación de la solicitud de reserva de plaza del señor Mijail Rojas Carvajal, por ½ TC en la Escuela de Psicología, para realizar estudios doctorales en el Posgrado en Neurociencias, en la Universidad de Calgary, Canadá.

Votan a favor: Dr. Javier Tapia Balladares.

Votan en contra: M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; Dra. Ana María Carmiol Barboza, docente; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Licda. Alexandra De Simone Castellón, Docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; M.Sc. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, Docente; Dr. Gustavo Garita Sánchez, Docente; Sebastián Andrés González Coto, representación estudiantil; Amy Daniela Hernández Villalobos, representante estudiantil; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, Docente; M.Sc. Maritza Mata Barahona, docente; Amanda Molina Winkler, representación estudiantil; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; Sr. Wilfred Núñez Rodríguez, representante estudiantil; M.Sc. Rocío Murillo Valverde, docente; Melany Joseth Navarro Rojas, representación estudiantil Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Dr. Rolando Pérez Sánchez, Docente; Jasper José Pérez Vargas, representación estudiantil; María Gabriela Palacios Añez, representación estudiantil; M.Sc. Amarillys Quirós Ramírez, Docente; M.Sc. Catalina Ramírez Vega, Docente; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, Docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, Docente, Dr. Odir Rodríguez Villagra, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; Dr. Luis Rojas Torres, docente; M.Sc. Carlos Saborío Valverde, docente; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; Dr. Jorge Sanabria León, Director; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Adrián Alberto Salas Paniagua, representación estudiantil; Nicole Susana Umaña Molina, Representación Estudiantil; Dr. Tomás Vargas Halabí, docente; M.Sc. Nioe Víquez Moreno, docente; Andrés Vargas Avellán, representante estudiantil

Resultados de la votación: 1 a favor, 39 en contra

El Dr. Jorge Sanabria somete a votación en firme la aprobación de la solicitud de reserva de plaza del señor Mijail Rojas Carvajal, por ½ TC en la Escuela de Psicología, para realizar estudios doctorales en el Posgrado en Neurociencias, en la Universidad de Calgary.

Votan a favor: Dr. Javier Tapia Balladares.

Votan en contra: M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; Dra. Ana María Carmiol Barboza, docente; Dr. Andrés Castillo Vargas,

docente; Licda. Alexandra De Simone Castellón, Docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; M.Sc. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, Docente; Dr. Gustavo Garita Sánchez, Docente; Sebastián Andrés González Coto, representación estudiantil; Amy Daniela Hernández Villalobos, representante estudiantil; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, Docente; M.Sc. Maritza Mata Barahona, docente; Amanda Molina Winkler, representación estudiantil; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; Sr. Wilfred Núñez Rodríguez, representante estudiantil; M.Sc. Rocío Murillo Valverde, docente; Melany Joseth Navarro Rojas, representación estudiantil Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Dr. Rolando Pérez Sánchez, Docente; Jasper José Pérez Vargas, representación estudiantil; María Gabriela Palacios Añez, representación estudiantil; M.Sc. Amarillys Quirós Ramírez, Docente; M.Sc. Catalina Ramírez Vega, Docente; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, Docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, Docente, Dr. Odir Rodríguez Villagra, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; Dr. Luis Rojas Torres, docente; M.Sc. Carlos Saborío Valverde, docente; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; Dr. Jorge Sanabria León, Director; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Adrián Alberto Salas Paniagua, representación estudiantil; Nicole Susana Umaña Molina, Representación Estudiantil; Dr. Tomás Vargas Halabí, docente; M.Sc. Nioe Víquez Moreno, docente; Andrés Vargas Avellán, representante estudiantil

Resultados de la votación: 1 a favor, 39 en contra

El Dr. Jorge Sanabria indica que antes de pasar al siguiente punto les consulta si hay voluntarios/as para conformar la Comisión que elaborará el cartel del concurso de antecedentes de la plaza ocupada por Marco Carranza. Considera importante que participe la representación estudiantil.

Las profesoras Lucía Molina, Jimena Escalante y Catalina Ramírez, así como la estudiante Amy Hernández Villalobos manifiestan su anuencia a ser parte de esta Comisión.

La profesora Rocío Murillo solicita la palabra y comenta las dificultades que ella tuvo al intentar ingresar en régimen mediante concurso de antecedentes en el año 2004 porque no le reconocieron idiomas, esto, porque la universidad no estaba realizando el examen y la Comisión que estaba revisando el concurso no consideró válido el título del Colegio Franco Costarricense, por lo que solicita que las personas que se ha visto perjudicadas puedan entender que no es personal.

El Dr. Jorge Sanabria le da la palabra al CREC para que presente el siguiente punto de agenda.

Artículo N.7: Solicitud del CRE para referirse a: 1) Representación Estudiantil; 2) Presencialidad

La estudiante Nicole Umaña indica que dará lectura a un documento que realizaron respecto a la presencialidad y a la representación estudiantil como tal.

“Estimadas personas participantes de la Asamblea de Escuela de Psicología, la presente carta pretende exponer algunos puntos que como representación estudiantil consideramos

importantes cambiar en este espacio y que están relacionadas con el retorno a la presencialidad antes las actividades universitarias.

En primer lugar, consideramos urgente el retorno presencial de los espacios de toma de decisiones que forman parte de la Escuela de Psicología, lo cual no solo involucra al movimiento estudiantil de Psicología si no también las Asambleas de Escuela.

Las razones que consideramos relevantes para el retorno a la presencialidad tanto del movimiento estudiantil de Psicología como de las asambleas de Escuela de son varias, algunas de estas son:

- 1. La interacción se da en forma más directa y colaborativa mejorando la comunicación y la coordinación entre las personas, además estas interacciones al ser más efectivas crean lazos y relaciones personales que favorecen la toma de decisiones en contextos como las asambleas, tanto estudiantiles como en la Escuela u otros espacios vinculados a la toma de decisiones en la EPS.*
- 2. Se propician poner atención y compromiso, las personas tienden a estar más comprometidas y prestar más atención que en una reunión virtual. En virtualidad las distracciones son más frecuentes e influenciadas por el entorno donde se encuentra la persona (calidad de la internet, ruido, interrupciones externas de las personas con las que habita, etc).*
- 3. La corporalidad es imprescindible para la efectiva comunicación de resolución de conflictos, en la interacción se puede leer mejor los gestos, la postura de las demás personas, las cuales permite comprender mejor las emociones. Además, consideremos que el encuentro presencial posibilita en mayor medida la participación en estos espacios anteriormente mencionados.*

Teniendo dicha postura sobre la necesidad y urgencia de la presencialidad, el Consejo de Representación Estudiantil ha estado haciendo esfuerzos y llevando a cabo algunas medidas para que las actividades que se realizaban previo a la pandemia por COVID-19 presencialmente, vuelvan en su gran mayoría a la presencialidad, por ejemplo, se han tomado acciones como:

- 1. Retomar la presencialidad de las reuniones internas del CRE, prácticamente nunca realizamos reuniones virtuales.*
- 2. Programar las reuniones presenciales con personas externas que le solicitan al CRE el espacio para conversar.*
- 3. Realizar asambleas generales de estudiantes organizadas por el CRE de forma presencial como primera opción y bimodal en casos muy específicos.*
- 4. También se pretende retomar las pasadas por aulas para informar de primera mano al estudiantado de Psicología sobre actividades de la EPS.*

En este sentido y por las razones expuestas previamente queremos someter a votación la vuelta la presencialidad de las Asambleas de Escuela. Es decir, que las asambleas

de Escuela vuelvan a la presencialidad como primera opción de modalidad y que no sea un caso único como el que se está suscitando en la presente asamblea.

El Dr. Jorge Sanabria indica que por normativa todo es presencial y se debe razonar cuando algo se quiera realizar de forma virtual.

La estudiante Nicole Umaña indica que continuará con la lectura del segundo punto, a saber:

“Queremos externarle una problemática que se ha suscitado desde hace varios años y que tiene una iniciativa directa en como el CRE toma decisiones representativas en las Asambleas de Escuela. Para que el CRE pueda informar al estudiantado y pueda tomar decisiones representativas, requiere realizar consultas al estudiantado, esas consultas estudiantiles se realizaban y se van a seguir realizando bajo nuestra gestión bajo asambleas generales de estudiantes principalmente. El involucramiento en Asambleas estudiantiles no se ha propiciado en los últimos años debido a la pandemia reduciendo la participación estudiantil casi que exclusivamente al llenado de Google forms, dicha situación se ha problematizado a lo interno del CRE, optando por posicionar como se está haciendo hasta ahora la importancia de la interacción social, el diálogo y la corporalidad para la toma de decisiones. Ahora bien, para realizar las asambleas generales de estudiantes, según el estatuto orgánico de la asociación de estudiantes de Psicología, y tomar decisiones que involucren a los estudiantes, se requiere realizar una convocatoria ocho días naturales antes y que contenga los puntos de agendar. Según el artículo 20 de este reglamento toda Asamblea General deberá convocarse con al menos 8 días naturales de anticipación, la convocatoria incluye la divulgación de la agenda de la Asamblea General y además información pertinente como fecha, lugar y hora.

También para tomas decisiones a lo interno del CRE, según este Estatuto Orgánico de la asociación de estudiantes de Psicología, se debe sesionar al menos una vez al mes, en una fecha no mayor a los 8 días naturales de la fecha de Asamblea de Escuela de dicho mes, según el artículo 81.

Sin embargo la información con los puntos de agenda y documentación complementaria de las asambleas de Escuela, son enviados 8 días antes o menos, lo cual compromete la disponibilidad de sesionar como CRE con antelación y de forma informada, informar al estudiantado sobre los puntos de agenda, realizar la convocatoria y llevar a cabo las asambleas generales de estudiantes o en su alternativa virtual elaborar y difundir sistemas de encuestas de Google forms a los cuales no estamos apelando en el momento, lo usamos en momentos sumamente de emergencia.

En este sentido queremos expresar y que sea de conocimiento para todas las personas aquí presentes, que las labores del CRE, así como la posibilidad del estudiantado de participar en la toma de decisiones, están sujetas a la agenda de las Asambleas de

Escuela y al envío de información pertinente relacionada con ello. Por lo tanto, solicitamos en esta Asamblea de Escuela que la EPS y personas interesadas, 1) le haga llegar al CRE la información pertinente de las Asambleas de Escuela por lo menos con 10 días de antelación antes de su realización, para que le permita llevar a cabo sus funciones de acuerdo con el Estatuto Orgánico interno.”

La Dra. Mónica Salazar consulta si en las Asambleas de Estudiantes se deben cumplir con un quorum y otras formalidades reglamentarias.

La estudiante Nicole Umaña indica que sí, que hay un porcentaje en el quorum que se debe cumplir y hay reglamentos similares a los utilizados en las asambleas de Escuela.

La estudiante María Gabriela Palacios indica que para las asambleas de estudiantes hay un quórum mínimo el cual casi nunca se alcanza. Indica que ella está acá desde el 2017 y que prácticamente nunca se llega al quórum, que para poder sesionar lo que se hace es ir reduciendo el quórum por porcentajes hasta que se llega al mínimo para iniciar.

La M.Sc. Rocío Murillo considera que la pandemia les dejó algunos aprendizajes, algunas cosas buenas, pero dejó algunos vicios, y la vía fácil no siempre es la mejor. Cree que hay que trabajar en un esfuerzo por recuperarse de las heridas que dejó la pandemia, menciona la situación con un estudiante de Posgrado que se molestó porque le solicitó que le entregara el trabajo impreso.

Indica, que el segundo punto al que se quiere referir es de representación, la dificultad del movimiento estudiantil, y la facilidad que buscan para no tener que venir a la universidad. Recuerda que la universidad también es la representación estudiantil y le preocupa que no reciban la información con el suficiente tiempo para compartirla y que puedan realizar las asambleas estudiantiles.

La M.Sc. Lucía Molina indica que le gustaría tener la información que se verá en la asamblea con un poco más de tiempo para poder revisarla con calma.

El Dr. Jorge Sanabria coincide con lo expuesto de que muchas veces toca revisar los documentos muy a la carrera, no obstante, aclara que la normativa indica que son tres días antes, no obstante, desde la Escuela se remite 8 días antes de la sesión.

Explica que hará todo lo posible para que la información se remita con más tiempo, pero que no siempre se podrá contar con esta información ya que no depende únicamente de la gestión administrativa de la dirección ni de la dirección misma ya en gran medida dependerá de si el tema a incluir llega dentro del tiempo reglamentario.

El Dr. Sanabria reitera que hará todo lo posible para que puedan contar con los documentos con más tiempo, pero considera que es sumamente difícil y podría ser hasta complicado que por quedarnos en 10 días algunos temas se atrasen mucho.

Indica que se compromete en enviar la documentación con la mayor antelación posible a la fecha de la asamblea, pero hay temas que son muy importantes de ver y llegan al filo de la fecha de convocatoria.

El estudiante Sebastián indica que, tal y como señala el Estatuto Orgánico, se debe realizar asamblea estudiantil para votar temas y estos incluyen los que se ven en la Asamblea de Escuela.

El Dr. Sanabria indica que, para las asambleas, no la siguiente, sino subsiguientes, se entregará la información de temas con suficiente antelación para que puedan revisar la información y conforme llegue información se les hará llegar. Dado que existe una calendarización de asamblea, se indicará cuándo se tratarán un determinado tema. Felicita a la representación estudiantil por la participación en las asambleas y por las decisiones compartidas con la Asamblea. Se hará el esfuerzo, siempre que sea posible, por hacer la convocatoria con 10 días.

El estudiante Daniel señala una confusión con los plazos indicados en la normativa, porque se indica 8 días para representación estudiantil y para otras convocatorias como las de asamblea de Escuela son 3 días. Es necesario una revisión.

El Dr. Sanabria reitera su compromiso con la representación estudiantil de que puedan contar con toda la información disponible con suficiente antelación para que formulen las consultas pertinentes en sus asambleas. En caso de que estimen que un punto no debe verse en una asamblea determinada porque no ha sido suficientemente discutido con el movimiento estudiantil, se solicita que antes de votar la agenda expongan las razones por las cuales no desean ver un tema en una determinada asamblea sino en la siguiente, pueden hacer la moción y se vota, y el punto sale de agenda y se pasa a la siguiente. En todo caso se hará la consulta y el estudio respectivo a la normativa vigente.

En otro orden de cosas, el Dr. Sanabria informa que el día de mañana se realizará un café con docentes jubilados y jubiladas, todas las personas presentes en asamblea pueden participar a partir de las 2:00 p. m.

La M.Sc. Jimena Escalante extiende la invitación a un congreso internacional entre Posgrado, la Escuela de Psicología y el Instituto de Investigaciones Psicológicas, con el auspicio de la Facultad de Ciencias Sociales, cuya sede será en dicha Facultad, del 26 al 28 de julio este año. El Congreso se llama "Hacia la materialización de la ficción: agencias, resistencias y revueltas en la contemporaneidad. Un encuentro entre personas activistas, académicas y artísticas que trabajamos en pro de la materialización de proyectos políticos". A partir de mañana, se realizará la divulgación para la presentación de ponencias e inscripciones, cuya información aparecerá en el sitio web del evento.

La profesora Catalina Ramírez indica que la comisión del evento la integra Andrés Castillo, Amarillys Quirós y su persona como parte de organización del evento y ofrece detalles adicionales.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas del veintiséis de abril del dos mil veintitrés.


Dr. Jorge Sanabria León
Director
Escuela de Psicología

